

EL TIEMPO.-Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha.-En 24 horas.-Temperatura máxima al sol y al aire libre, 17,40.-Idem a la sombra, 13,40.-Idem mínima idem, 2,80.-Idem media idem, 8,10.-Oscilación, 10,60.-Agua de lluvias en milímetros, 0,00.-Agua evaporada en milímetros, 1,20.-Observaciones a las 7 de la mañana: Altura barométrica en mm. a 0°, 751,90.-Temperatura a la sombra, 3,40.-Idem de termómetro húmedecido, 3,00.-Tensión del vapor, 5,40.-Humedad relativa, 93,00.-Estado del cielo, nuboso.-Dirección del viento N. E. Fuerza, ventolina.-Recorrido en 24 horas, 101,00.

El Sur

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Córdoba, un mes	2 pesetas
Provincias, trimestre	6 "
Extranjero, trimestre	12 "
Número suelto, 10 céntimos	Franqueo concertado

FRANQUEO CONCERTADO
Córdoba.-Febrero 1933.-Sábado 18

Director: Fernando Vázquez Ocaña
REDACCION, ADMINISTRACION E IMPRENTA: MAESE LUIS, 22 :: TELEFONO 2-7-5-5

DIARIO DE LA NOCHE
Año II.-Número 189.-Apartado n.º 74

REFORMA AGRARIA

ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS

Reina gran desconcierto entre juristas y sociólogos al definir y apreciar el contrato agrícola de aparcería, pues mientras unos le estiman anticuado y de efectos perniciosos a la producción agraria, otros, por el contrario, le consideran como panacea para resolver la actual e inquietante cuestión agrosocial. Y aunque parezca paradójico, podemos afirmar que todos tienen razón, salvo en las frecuentes exasperaciones, y es sencillamente porque casi todos los autores que tratan sobre este asunto sólo le conocen parcialmente. Tal es también el motivo que justifica la discrepancia de legisladores y tratadistas de derecho civil al considerar la naturaleza jurídica del contrato en cuestión, ya que unos Códigos, como el francés, le consideran como de arrendamiento, y otros, en cambio (los de Portugal, Méjico, California, etc.), le consideran como contrato de sociedad. Y es que las formas de aparcería son tan diversas, el derecho consuetudinario español es tan vario que, según casos y matices, así la aparcería toma aspectos de una u otra clase de contrato.

Aquellas aparcerías en que el propietario sólo pone la tierra y sólo se ocupa de la finca para percibir en la recolección una fracción de sus frutos (del tercio al quinto) y que además son contratos a corto plazo, no pueden ser tomadas como modelos ni consideradas como beneficiosas para el progreso de la agricultura, pues que favorecen el absentismo entre los propietarios y el desamor al campo entre los colonos que no se consideran estables sobre la tierra que trabajan. Estos contratos bien pueden considerarse como «arrendatarios de canon aleatorio», y han merecido, como los propiamente dichos de tal clase, ser condenados por los más eminentes economistas, entre los que se cuenta Young, que gráficamente nos dice, refiriéndose a éstos: «Dad a un hombre la posesión segura de una roca desértica, y la convertirá en jardín; dadle arrendado un jardín, y le convertirá en un desierto».

Pero aunque esta clase de aparcería se diferencia bien poco del arrendamiento, caracterizado por la renta fija anual, es preferible también a éste, pues si todos los arrendamientos fuesen de canon aleatorio, no hubiese sido necesario promulgar, como se ha hecho por la República, ninguna disposición sobre revisión de contratos de fincas rústicas, ordenando la rebaja de las rentas por causa de disminución o pérdida de cosechas.

Por el contrario, deben merecer otro favorable concepto para el sociólogo aquellas aparcerías en que el propietario, no sólo pone la tierra, sino también una parte del capital de explotación y además, y sobre todo tratándose del mediano propietario, dirige éste su explotación personalmente, por estar más enterado que el campesino de los adelantos de la agronomía. Mientras el colono trabaja, el pequeño propietario de la clase media, tan agobiado como aquél por las necesidades de la vida moderna, aguja su ingenio y estudia agricultura en las más lejanas aldeas, en donde es fácil encontrar sagaces agrónomos enterados de los últimos progresos de esta ciencia.

Si en tales contratos propietario y colono aportan por igual los elementos necesarios a la explotación agrícola y por igual participan de sus beneficios partiéndose las cosechas, ¿por qué estos contratos no han de considerarse como de sociedad?

La importancia de dicho trabajo de gestión o dirección, base del progreso agrícola español, debe reconocerlo explícitamente la futura ley de arrendamientos, haciendo así plena justicia a la sufrida clase media agrícola, considerando a aquel trabajo como una de las aportaciones del mediano propietario aparcerero en que luego debe basarse tanto el reparto de los productos obtenidos en régimen de aparcería como el cálculo del 20 por 100 del capital de explotación a que se refiere la base 22 de la ley de Reforma Agraria al definir esta clase de contratos.

Llegado el caso de valorar esta labor directiva, pudiera fijarse su cuantía en el 8 por 100 del valor de los productos brutos, ya que es este tanto por ciento el que en muchas regiones se asigna a los directores o administradores de tierras, sean o no técnicos.

También debe la ley de arrendamientos tener en cuenta que sus privilegios sólo deben alcanzar a los humildes y en modo alguno a los arrendatarios que a su vez sean propietarios de una extensión de tierra capaz de sostener a una familia campesina, pues que en este caso pueden dedicarse a cultivar esta tierra cuando el arrendamiento o aparcería no les fuere conveniente.

Nuestro Código, por otra parte, no define la naturaleza de las aparcerías, aunque las coloca en el capítulo de los arrendamientos, pero en cambio las regula, salvo convenio de las partes, por el derecho consuetudinario y por las normas del propio Código para los contratos de sociedad (artículo 1.579), cometiendo, por tanto, el contrasentido de llamarles arrendamientos, a pesar de regularlas como contratos de sociedad.

Por lo demás, en las regiones en que son corrientes los contratos de aparcería, éstos son realmente a perpetuidad, no sólo en relación con los actuales aparcereros, sino también con sus descendientes, y los que hoy son propietario y colono, son los niños que ayer, en la infancia, jugaron juntos cuando los padres respectivos ocupaban iguales puestos. Y en tal régimen, el aparcerero trabaja la tierra como cosa propia y la cordialidad es un hecho entre terratenientes y campesinos, todo en propio beneficio y de la producción en general.

El control obrero, la participación del obrero en los beneficios industriales, el salario dividido y demás aspiraciones del obrero de la ciudad, son una realidad en los verdaderos contratos de aparcería, que son aquellos en que, como decimos, el propietario aporta a la explotación, no sólo el capital-tierra, sino también la dirección y el consejo. Y no sólo aporta además una gran parte del capital de explotación, sino que de ordinario, y por interés propio, hace el propietario graciosamente al colono los adelantos necesarios para que en los años de penuria económica pueda marchar el cultivo en la forma debida, con lo cual el problema más grave del campo, que es la falta de capital de los campesinos, queda también resuelto en la aparcería.

En estos tiempos de eclecticismo y de transición, la tierra no debe ser instrumento exclusivamente de renta ni tampoco de trabajo manual, pues como dice nuestra Constitución, España es una República de trabajadores de todas clases, y no dice que lo sea de braceros únicamente.

Desde este punto de vista, ninguna forma de explotar la tierra responde mejor a tales principios que la aparcería, que es a la vez escuela de democracia en donde propietario y colono se miran constantemente de igual a igual como socios interesados en la misma empresa y persiguiendo la misma finalidad económica.

Para terminar, sólo diremos que si estudiamos la forma de llevar las tierras en las diversas provincias españolas, fácilmente nos convenceremos que aparcería y absentismo están en razón inversa y que, por el contrario, el absentismo y el arrendamiento se desarrollan paralelamente. Desde el punto de vista social, los efectos beneficiosos de la aparcería quedan bien manifiestos si nos fijamos en la provincia de Murcia, en la que a pesar de la miseria reinante por las perinaces sequías y a pesar de haber llegado también por ella, como por toda España, las voces falaces de las sirenas políticas, siempre dispuestas a aprovechar para sus bastardos fines la ignorancia de los sencillos campesinos, a pesar de todo ello, en esta provincia en que la aparcería es tan frecuente, sólo se agitan las masas para pedir el agua, que es la salvación de sus sedientos campos.

Mediten los Poderes públicos el gran partido que puede obtenerse con la propagación de estos contratos de aparcería, que hacen desaparecer al obrero asalariado de los campos españoles, distinguiéndoles perfecta y claramente de aquellos otros que son arrendamientos más o menos encubiertos, que acaso ello pudiera contribuir a la solución de los problemas sociales que con la tierra se relacionan, pues no en vano decía Sismondi que la aparcería fué una de las más felices invenciones de la Edad Media.

Zacarías Salazar
Ingeniero Agrónomo

Austria es invitada a devolver las armas o destruirlas

VIENA, 18. — Según los periódicos de izquierda, el príncipe Stahrenberg, comandante en jefe de la Heinevehren, se halla actualmente en Roma, en compañía del jefe del Estado Mayor, capitán Reichel. También se halla en Roma el industrial Mandé, director de la fábrica de Hirtenberg. Este triple viaje a Roma está en relación directa con el asunto de Hirtenberg, se sabe que el Gobierno austriaco ha sido invitado, en una nota franco-inglesa, a devolver las armas al expedidor o a destruirlas. Una solución y otra arruinaría la transacción de Hirtenberg desde el punto de vista comercial.

- Para libros, LUQUE
 - Para Papeles, LUQUE
 - Para Impresos, LUQUE
 - Para Stilográficas, LUQUE
 - Para Material de Oficinas, LUQUE
 - Para Máquinas de Escribir, LUQUE
 - Para Multicopistas, LUQUE
 - Para Ficheros, LUQUE
- GONDOMAR, 17. Teléfono 2775

Truhanerías cavernícolas

La vileza de algunos seres alcanza su máxima exaltación en procedimientos que si aparentemente es táctica y doctrina de la caverna, al ser cometidos por los mal llamados «niños bien», suscitan un sentimiento de justo desprecio en el público, que discerniendo en los mismos el atavismo y violencia de una fe anacrónica, sanciona tamaño ejecutoria como es merecido; porque recordando el refrán tan castellano «de tal palo, tal astilla», presume la inspiración que han obedecido los mencionados luises.

Y hecho el exordio para la caverna, a la que siempre juzgaremos con la entereza que es habitual en cualquier ser consciente, exponemos brevemente el suceso de anoche, que por su importancia y caracteres delictivos, merecería la pluma de nuestro camarada Nougues, encargado de esta sección, que es permanente y registra los hechos fuertes de la ciudad en el periódico. Recordarán los lectores que con motivo del acto de doña Urraca y demás tradicionalistas que la acompañaron en el mismo, hicimos unos comentarios rápidos y literarios por no querer dar volumen de seriedad a lo que a nues-

Un fuego intencionado

De Alcolea comunican que unos sujetos desconocidos, que se dieron a la fuga, provocaron un incendio en la finca llamada «Chonaller». El incendio pudo ser dominado habiendo ardiendo varios aperos de labranza y una escalera que conducía a los desvanes. Del hecho se dió cuenta al Juzgado y la Guardia civil practica diligencias para descubrir a los malhechores.

MERCADO

El mercado de cereales está sostenido. El trigo se cotiza a 48. La cebada, a 23. La avena, a 23. Habones, a 38. El aceite se ofrece a 69 reales, con mucha firmeza. Las habas chicas, a 41 y las maza-ganas a 41.

Librería Escolar

de Eugenio García Nlefa Libros, trabajos manuales y material escolar de todas clases a precios de Catálogo de las casas productoras. LIBRERIA, 7. Córdoba

Renace la inquietud en el seno de la S. de N.

PARIS, 18.—Se muestra viva inquietud en Ginebra sobre el cariz que van tomando los acontecimientos del Extremo Oriente.

Sin conocer todavía el repór definitivo redactado por la Comisión de los 19, el señor Matsuoka, delegado del Japón, y sus colegas, declaran formalmente no poder aceptar las cláusulas que en el report se presentan, por dos razones esenciales.

El Comité estipula la evacuación por las tropas japonesas de la provincia de Jehol, parte de Manchukuo, y se niega a reconocer el nuevo Estado manchú, decisiones esenciales, contrarias a la política del Japón, que ha enviado sus tropas a Manchuria para proteger sus intereses, y declara que sólo la existencia del Estado manchú puede salvaguardar la paz en el Extremo Oriente.

El Japón formula objeciones de menor importancia sobre la presencia en el Comité de los 19 de los Estados Unidos y de la U. R. S. S., Estados que no son miembros de la Sociedad.

En Peiping el estado de espíritu de la población es de gran nerviosismo y expectación. Una personalidad extranjera oficial que se relaciona estrechamente con Chang Hsueh Liang ha confirmado la inminencia de una reanudación de las hostilidades en todo Jehol, donde chinos y japoneses tienen concentradas enormes fuerzas.

Junta Municipal del Censo electoral de Córdoba

Cumpliendo el Decreto de la presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Enero anterior, han quedado expuestas al público en el local de esta Junta, planta baja del Gobierno Civil de esta capital, — local del Juzgado Municipal del Distrito de la Izquierda — las listas de grupos de electores y electoras, determinadas por los artículos 33 y 34 de la vigente Ley Electoral para designar de ellas los Presidentes y Adjuntos con sus suplentes que han de constituir las Presidencias de Mesa en todas las elecciones que se celebren en el presente año, durante el plazo de diez días que expiran en 4 de Marzo próximo.

Lo que se pone en conocimiento del público para que durante ese plazo puedan acudir los que se estimen interesados a formular las reclamaciones que consideren por escrito y con los documentos de su justificación, a las expresadas listas en el local de esta Junta antes expresado, y horas hábiles, pues pasado dicho plazo se declararán las listas definitivas y no habrá lugar a formular recurso alguno en su contra.

Córdoba a 20 de Febrero de 1933.— Por la Junta: El Presidente, Alfredo Usano de Tena.

Hacienda

Por la Tesorería de Hacienda se harán el lunes efectivos los siguientes libramientos: Señor Administrador de Loterías número 2 de esta capital, don José García Luna, don Crisanto Díez, señor Habilitado del 18.º Tercio de la Guardia civil, Ayuntamientos de Nueva Carteya y Fuente Obejuna.

Impresos para la declaración

de las fincas afectadas por la Ley de Rorma Agraria. De venta en LA IBERICA LIBRERIA IMPRENTA Y PAPELERIA Plaza de la República, 14 Teléfono 1678 :: Córdoba

La Compañía de Meliá-Cibrián en el Gran Teatro

Para el próximo día 25 del actual (emporada de Carnaval) está anunciada la presentación en el hermoso coliseo del Gran Teatro de la Compañía de comedia de Meliá-Cibrián, en la que figura como actriz cómica Amalia Isaura.

He aquí el personal que compone dicha Compañía:

Actrices.—Pepita Meliá, Carmen Albiñana, María Francés, Carmen García, María Guerrero, Amalia Isaura, Mercedes Mireya, Elia Romero, María Santoncha y Teresa Zato.

Actores.—Benito Cibrián, Francisco Acebrón, Manuel Alfonso, Manuel Aragónés, Maximino Fernández, Luis García Guerrero, Gonzalo Llorens, Antonio Mariáñez, Emilio Menéndez y Enrique Romero.

Dicha Compañía trae el siguiente repertorio y estrenos.

De los hermanos Alvarez Quintero.—«Solera», «La Contrata», «Lo que hablan las mujeres» y «Lectura y escritura».

De Carlos Arniches.—«El último mono».

De Jacinto Benavente.—«De muy buena familia», «Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán», «La moral del divorcio» y «La melodía del Jazz-Band».

De L. Fedor y Tomás Borrás.—«¡Cástate con mi mujer!».

De Fernández de Sevilla y Hernández Mir.—«El abuelo Curro» y «La Chascarrillera».

De Carlos Fortuny.—«Vampirismo agudo».

De Enrique Jardiel Poncela.—«Us-ted tiene ojos de mujer fatal».

De Eduardo Marquina.—«Teresa de Jesús».

De Muñoz Seca.—«¡Te quiero, Pepel» y «El padre Alcalde».

De Muñoz Seca y Pérez Fernández.—«¡Jabalí!» y «Anacleto se divorcia».

De Luis de Vargas.—«La Locatis».

Para la noche de su debut pondrá en escena el estreno de la comedia humorística de Enrique Jardiel Poncela, «¡Usted tiene ojos de mujer fatal!».

Informaciones Telefónicas

El Presidente de la República firma numerosos decretos.-El lunes se posesionará el nuevo subsecretario de Guerra, general Castelló.-El ministro de Agricultura a León y el de Justicia a Burgos.-Llega a Cádiz la Comisión parlamentaria que va a Casas Viejas.-Otras noticias

Madrid

Una vista en la Audiencia contra don Jacinto Benavente

El procesado y el abogado Vidal y Moya se abofetean

MADRID, 6'30 t.—Esta mañana se celebró en la Audiencia provincial la vista de la causa instruida contra el auctore don Jacinto Benavente por injurias a un secretario particular suyo.

Actuó de defensor del señor Benavente el abogado don Melquiades Alvarez y de acusador privado el conocido letrado señor Vidal y Moya. Cuando el señor Vidal y Moya se encontraba en los pasillos de la Audiencia, fué agredido por el señor Benavente, que le dió una bofetada. El

El señor Fabra Rivas habla de la jornada de cuarenta horas en estudio por la oficina Internacional de Trabajo

MADRID, 4 t.—El subsecretario de Trabajo señor Fabra Rivas, como representante de España en la Oficina Internacional de Trabajo, manifestó a los periodistas que estimaba conveniente hacer una aclaración de la reunión en la que se trató de la jornada de 40 horas y cuyos detalles ha publicado la prensa de España, que no son suficientes y precisos.

La Conferencia queda, pues, en libertad de votar o no el proyecto. Esto, que puede limitar su ejecución sometiendo a la aprobación de los Gobiernos antes del examen definitivo, la cuestión o decidir un régimen especial idéntico al de 1930 sobre jornada de trabajo mínima.

La reunión de los radicales socialistas

MADRID, 4 t.—Los señores Guallart y Gomáriz, diputados radicales socialistas, han enviado una carta al señor Baeza Medina solicitando para el viernes próximo una reunión con asistencia de los ministros del partido y comité nacional.

Se ha facilitado una pequeña combinación de gobernadores

MADRID, 4 t.—En el Ministerio de la Gobernación manifestaron a los periodistas que el señor Casares seguía en Ronda muy mejorado de su dolencia y que en breve plazo regresaría a Madrid.

governador de Jaén, a Jaén el de Cuenca, a Cuenca el de Soria. Se nombra gobernador de Soria a don Tomás Martín, médico de Salamanca.

Hay tranquilidad

MADRID, 4 t.—En el Ministerio de la Gobernación recibió a los periodistas el señor Naya que dijo que continuaba la tranquilidad en toda España. La huelga minera de Asturias sigue su curso sin que se registren actos reprobables por parte de los obreros huelguistas.

El Consejo Ordenador de Economía

MADRID, 5 t.—Se ha reunido el Consejo Ordenador de Economía Nacional para estudiar las innovaciones que el Gobierno pretende introducir en el régimen arancelario.

El despacho del jefe del Gobierno

MADRID, 5 t.—El señor Azaña permaneció toda la mañana en su despacho del Palacio de Buenavista, recibiendo la visita del capitán Lafuente y del nuevo inspector del Ejército don Miguel Cabanellas, que le cumplimentó.

NIJO DE MIGUEL GOMEZ
RESTAURANT—Teléfono 2508
Plato para el día 19.—Alicachofas rellenas con picadillo de jamón.

Viuda de M. Ruiz Onieva
COSECHERA Y CRIADORA
de Vinos Finos de Los Moriles y Montilla
Bodegas y Escritorio:
Calle ANCHA. Teléfono 157

El ministro de Instrucción Pública en el Museo Arqueológico

MADRID, 5 t.—El ministro de Instrucción Pública estuvo a mediodía en el Museo Arqueológico contemplando la lápida arqueológica que nos ha remitido la casa Forq Museum de los Estados Unidos, descubierta en 1906 y adquirida en Nueva York a un anticuario.

Al ministro de Justicia no le gusta hablar más que en los actos políticos

MADRID, 5 t.—Los periodistas interrogaron al ministro de Justicia señor Albornoz sobre los rumores de escisiones en su partido y aquél manifestó que no le gusta alimentar de voracidad a la gente y que lo que tiene que decir le gusta hacerlo en los actos políticos.

El ministro de Agricultura irá a Extremadura

MADRID, 5 t.—El señor Domingo recibió a los periodistas, a los que facilitó varias noticias.

El señor Domingo anunció que en la semana próxima realizará un viaje a Extremadura para estudiar sobre el terreno la situación de aquella comarca.

Suicidio de un guardia de Seguridad

MADRID, 5 t.—En los terrenos de la Ciudad Universitaria puso fin a su vida, disparándose un tiro en la cabeza, el guardia de Seguridad Victoriano Fernández Egido.

El vecindario de Tornavacas asalta su Ayuntamiento

CUENCA, 6'30 t.—El vecindario de Tornavacas se amotinó, asaltando el Ayuntamiento y obligando al alcalde a decretar el cese del médico y farmacéutico titulares.

La comisión parlamentaria que va a Casas Viejas

MADRID, 5 t.—Se han recibido noticias de haber llegado a Cádiz los diputados de distintas minorías que van a Casas Viejas a realizar una inspección ocular.

Fallecimiento de un soldado

BARCELONA, 6'30 t.—En el Hospital militar ha fallecido el soldado Severiano Navarro, que fué agredido por unos desconocidos cuando se encontraba de centinela en el polvorín de Montjuich.

Una mujer mata a otra en defensa de su marido

CIUDAD REAL, 4 t.—Comunican de La Solana, que al regresar del trabajo Miguel Gálvez de Lara y llegar frente a su domicilio, le salió al paso, con actitud amenazadora, María Jesús Expósito y se abalanzó sobre él, diciéndole que iba a matarlo.

El GAS

es lo más
**LIMPIO
COMODO
Y ECONOMICO**
para cocinas, estufas,
plancheros, calienta-
aguas y todos usos do-
mésticos e industriales

instalaciones alquiladas
Suscríbese a EL SUR

El señor Azaña somete a la firma del Presidente de la República algunos decretos

MADRID, 5 t.—A las doce de la mañana el jefe del Gobierno se trasladó al Palacio Nacional, sometiendo a la firma del Presidente de la República numerosos decretos.

delegación de Fomento en el protectorado de Marruecos. También firmó el decreto de traspaso a la Generalidad de los servicios de Haciendas provinciales.

El vecindario del pueblo de Manganell tiene a cinco atracadores

BARCELONA, 6'30 t.—En el pueblo de Manganell el vecindario notó la presencia de unos desconocidos en actitud sospechosa.

La construcción de un puente

FERROL, 6'30 t.—Reina gran júbilo en toda la comarca por el anuncio de construcción del puente Pedrito, que acortará la distancia por ferrocarril entre Ferrol y la Coruña.

Procesado absuelto

BARCELONA, 6'30 t.—En la Audiencia se ha visto la causa contra Tomás Molina, procesado por la publicación de dos artículos excitando a la rebelión en el periódico «Unidad Sindical».

Una comisión de Puertollano

PUERTOLLANO, 6'30 t.—Una comisión de obreros mineros de Puertollano, acompañada del alcalde, se trasladará a Madrid para gestionar del ministro de Agricultura quede sin efecto el cierre de la mina «La Extranjera», que dejará en paro forzoso a 500 obreros.

El vecindario de Tornavacas asalta su Ayuntamiento

CUENCA, 6'30 t.—El vecindario de Tornavacas se amotinó, asaltando el Ayuntamiento y obligando al alcalde a decretar el cese del médico y farmacéutico titulares.

Extranjero

Los reyes de Italia devolverán la visita a Fuad

ROMA, 18.—Se anuncia para los primeros días de marzo la visita de los reyes de Italia a Egipto, para corresponder a la visita que hizo a Roma el rey Fuad.

La Bolsa

Servicio telefónico del Banco Hispano-Americano correspondiente al día de hoy

Francos cambio máximo	47'65
Libras cambio máximo	41'50
Dólares máximo	12'21
Interior 4 por 100	65'85
Exterior 4 por 100	80'70
Amortizable 5 por 100 1920	89'80
Idem 5 idem 1917	85'20
Cédulas Banco Hipotecario	
4 por 100	80'25
Idem 5 por 100	86'95
Idem 6 por 100	00'00
Acciones del Banco de España	513'00
Idem de Tabacos	179'00
Idem ordinarias	40'22
Idem del Rio de Plata	00'00
Idem F. C. Norte de España	210'00
Idem de M. Z. y A.	000'00
Banco Hispano-Americano	159'00

Próxima apertura

del NUEVO Y TIPICO BAR
"Peña Taurina y Deportiva,"
de
RAFAEL DELGADO
AVENIDA DE CANALEJAS,
frente a la Plaza de Toros.
Córdoba.

